



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

RESOLUCIÓN C.S.N°: 91/2022

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente Electrónico N°270/2022 agregación Expediente inicial N°1150/2021, la Resolución C.S. N°151/2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión Universitaria, Lic. Liliana Elsegood, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación el curso de “FORMACIÓN DE MATRICULADOS DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA EN INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE GAS”.

Que la Resolución C.S. N°151/2018 aprueba la creación del “Programa de Formación en Oficios” en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que el citado curso se enmarca en aquellas acciones de formación en oficios que tienen como objetivo prioritario fomentar, generar, fortalecer y promover espacios de capacitación en oficios artesanales e industriales, especialmente para jóvenes sin empleo, en situación de vulnerabilidad social, para los cuales la educación se presenta como una oportunidad y una alternativa de vida digna.



Que en el art.1 de la Resolución 4390_E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación se autoriza a la Secretaría de Políticas Universitarias a intervenir solo aquellos “certificados de trayectos de formación profesional / talleres de oficios que cumplimenten con los marcos de referencia vigente e inherentes a los trayectos de formación profesional aprobados por el Consejo Federal de Educación en cuanto denominación, contenidos, carga horaria, modalidad y demás exigencias que se establezcan en dichos marcos”.

Que la aprobación sobre el dictado del curso de referencia no implica erogación alguna para la Universidad Nacional de Avellaneda.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la aprobación del curso de formación mencionado, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°XCVII el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Aprobar el dictado del curso de “FORMACIÓN DE MATRICULADOS DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA EN INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE GAS” de acuerdo a lo estipulado en los Anexos I y II que forman parte integral de la resolución.

ARTICULO N°2: Delegar en la Secretaría de Extensión Universitaria las gestiones relativas a la ejecución y la expedición de los certificados correspondientes.

ARTICULO N°3: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 91/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

ANEXO I

**Formación de Matriculados de
Segunda y Tercera Categoría en
Instalaciones Domiciliarias de
Gas**

I. Identificación de la certificación

- Sector/es de actividad socio productiva: PRODUCCIÓN ELÉCTRICA
- Denominación del perfil profesional: FORMACIÓN DE MATRICULADOS DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA EN INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE GAS
- Familia profesional en la que se inscribe el perfil profesional: ELECTRICIDAD
- Denominación del certificado de referencia: FORMACIÓN DE MATRICULADOS DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA EN INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE GAS
- Ámbito de la trayectoria formativa: FORMACIÓN PROFESIONAL
- Tipo de certificación: CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL AVANZADO
- Nivel de la certificación: AVANZADO

II. Referencial al Perfil Profesional

Alcance del perfil profesional:

Este módulo acredita la adquisición de capacidades cuya referencia es el Perfil Profesional del “Auxiliar en instalaciones de gas domiciliarias”. Se espera que los estudiantes adquieran un conjunto de capacidades que

les posibilitarán actuar en forma Diseño Curricular Formación de Matriculados de Segunda y Tercera Categoría en Instalaciones Domiciliarias de Gas competente en determinadas situaciones reales de trabajo propias de las funciones relativas al Auxiliar en Instalaciones De gas Domiciliarias, y que además se encuentran presentes en subprocesos en los que participan el Montador de Instalaciones de Gas Domiciliarias, el Gasista de Unidades Unifuncionales (Gasista Matriculado de Tercera Categoría según la NAG-200 del ENARGAS) y el Gasista Domiciliario (Gasista Matriculado de Segunda Categoría según la NAG-200 del ENARGAS).

Actividades que ejerce el profesional:

- Asistir en la apertura de cavidades en mampostería y de suelo Estibar insumos en forma adecuada y segura. Ordenar herramientas, materiales y equipamiento. Colaborar en las tareas de demarcación y ubicación de los elementos de la instalación a realizar. Excavar pozos y zanjas. Abrir cavidades en mamposterías y suelos. Auxiliar en la preparación de morteros Auxiliar en la construcción de andamios simples de madera y/o metálicos
- Organizar las tareas propias a realizar. Planifica

sus actividades y organiza lo necesario para la realización de las tareas propias, solicitando máquinas, herramientas, insumos, materiales y medios de protección personal.

- Controlar las propias tareas realizadas y administrar los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios. Evalúa y controla los trabajos propios. Dispone las máquinas, herramientas, insumos, materiales y elementos de protección personal necesarios para la realización de las tareas

Funciones que ejerce el profesional:

La instalación de tuberías para la distribución de gas en la Vía Pública requiere de conocimientos y habilidades para realizar los trabajos de acuerdo a las Reglas del buen arte. Este curso acredita la adquisición de contenidos que le posibilitarán al profesional actuar en forma idónea, resultando estos altamente capacitados para cooperar en la construcción de obras de las redes de distribución en vía pública. Le permitirá organizar y ejecutar las tareas de tendido de redes de distribución en vía pública, según la planificación diaria determinada por el responsable de la obra, aplicando la normativa vigente.



III. Trayectoria Formativa de Diseño curricular

El trayecto formativo recomendado incluye las Ofertas Formativas para las cuatro figuras profesionales propias de las Instalaciones Domiciliarias de Gas, el “Auxiliar en Instalaciones de Gas Domiciliarias”, el “Montador de Instalaciones Domiciliarias de Gas”, el “Gasista de Unidades Unifuncionales” (Gasista Matriculado de Tercera Categoría según la NAG-200 del ENARGAS) y el “Gasista Domiciliario” (Gasista Matriculado de Segunda Categoría según la NAG-200 del ENARGAS). Esto supone la posibilidad de alcanzar distintas certificaciones profesionales según los intereses de los estudiantes, y/o de continuar la formación para un nivel de certificación superior articuladamente con el nivel de certificación precedente.

Carga horaria mínima

Para el presente curso se estima una duración total de 490 horas reloj completando todos los módulos.

Referencial de ingreso

Indican la necesidad de respetar la secuenciación de los módulos establecida por la estructura modular, considerando que de esa manera se trata de garantizar



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

los saberes previos o simultáneos que los estudiantes requieren para potenciar la comprensión y asimilación de los nuevos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 91/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior



ANEXO II

ENCUESTA - TALLERISTA

1. Datos del tallerista

Nombre y Apellido	
Denominación del Curso	
Nombre de la Sede	
Dirección	
Distrito	
Días de Cursada	
Horarios de Cursada	

2. Principales obstáculos y/o debilidades que se han presentado en el territorio

.....

.....

.....

3. Aspectos positivos destacables del proceso operativo y pedagógico

.....

.....



.....

4. Respecto a la pertinencia de los contenidos del curso considera que son:

Muy Buenos	
Buenos	
Regular	
Malos	
Muy Malos	

ACLARACION/OBSERVACIONES.....

.....

.....

.....

5. ¿Qué otros contenidos sumaría?

.....

.....

.....



6. Respecto a las principales problemáticas emergentes en el territorio, las mismas fueron de orden:

Logístico/operativo (apertura de sedes en tiempo y forma, falta de espacio en la sede, problemas edilicios, inundaciones, otros)

Pedagógico - Didáctico (contenidos, modalidad de enseñanza, otros)

Relacional - vincular (Relación Estudiante - Docente)

Problemáticas socio-culturales / estructurales (casos de violencia de género, analfabetismo, drogadicción, otros)

ACLARACIÓN/OBSERVACIONES.....
.....
.....
.....



ENCUESTA - TITULAR DE LA CAPACITACIÓN

1. Datos del Curso

Denominación del Curso	
Nombre de la Sede	
Dirección	
Distrito	
Días de Cursada	
Horarios de Cursada	

2. Datos del Titular

Edad	
Género	

3. El motivo por el cual eligió el presente curso es:

Me interesa el tema	
Me conviene el horario	



No había otros cursos	
Otro	

ACLARACIÓN.....
.....

4. Consideras que el curso te brinda herramientas que te ayuden a (Puede marcar más de una opción):

Inserción en el ámbito laboral	
Inserción en el ámbito educativo	
Ninguna	
Otros	

ACLARACIÓN.....
.....

5. ¿Cómo califica la forma en que el docente/tallerista dicta el curso?



Muy Buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy Mala	

6. ¿Cómo califica las condiciones del espacio de cursada?

Muy Buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy Mala	

7. ¿Cómo califica el material didáctico que se utiliza para la cursada?



Muy Buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy Mala	

8. ¿El lugar donde se dicta el taller le resulta cómodo en términos del tiempo y la forma de traslado hasta el mismo?

Si	
No	

ACLARACIÓN.....
.....

9. ¿El horario de la cursada le resulta ventajoso?

Si	
No	



ACLARACIÓN.....

.....

10. ¿Hay algún contenido o tema que le gustaría recibir en la capacitación? ¿Cual?

.....

.....

.....

RESOLUCIÓN C.S. N°: 91/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior